



RESOLUCION N° 140-84

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 ABR. 1984

Expte. N° 16 024/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación de la Universidad solicita la designación de auxiliares de investigación para proyectos y programas de investigación y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas como auxiliares de investigación, con la retribución de presupuesto equivalente a los cargos / que en cada caso se indican, más las bonificaciones y beneficios de ley, para desempeñarse en los proyectos de investigación que se detallan a continuación, a partir del 1° de Abril en curso:

- Ing. Sergio Pablo COLINA, D.N.I. N° 13.346.496, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva del Proyecto 10: "Estudio de la dinámica de las poblaciones de malezas de importancia de los cultivos del Valle de Lerma (Provincia de Salta)".
- Lic. Norma NAHARRO de SANGUINETTI, D.N.I. N° 13.040.710, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto 64/01: "Estructuras socioeconómicas en el Departamento de Cachi".
- Sr. Delfor Alejandro UNCOS, D.N.I. N° 14.065.722, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva del Proyecto 47: "Enfermedad de Chagas, interacción entre cepas atenuadas y letales de Trypanozoma Cruzi".
- Lic. Graciela CABIANCA de SKAF, D.N.I. N° 12.409.203, auxiliar docente de / Ira. categoría con dedicación exclusiva del Proyecto 87: "Estudio de factores medio ambientales y sociales de riesgo, en las principales causas de mortalidad infantil".
- Ing. María del Carmen OTERO CABADA, D.N.I. N° 13.414.127, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva del Proyecto 48: "Relevamiento de nematodos formadores de nódulos radiculares (Rootknot Nematodes), en cultivo / de tabaco (Nicotina Tabacum)".
- Sr. Ricardo PEREYRA, D.N.I. N° 10.172.021, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Programa 50: "Las especies minerales del NOA (Catamarca, Jujuy y Salta)".
- Prof. Norma Cecilia MENA, D.N.I. N° 12.790.721, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto 83: "Rendimiento económico / del nivel de educación media".
- Srta. Mónica BARBERA, D.N.I. N° 14.488.151, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto 50/03: "Análisis químico de minerales de las provincias de Salta y Jujuy".

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//..2-

Expte. N° 16.024/84

- Sra. Lilitana Aída FORTUNY GASSER de ARAGONE, D.N.I. N° 11.943.624, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto 60: "Estudio comparativo de léxico-recurrencia y equivalencia de vocablos en idioma inglés y castellano".
- Ing. Ricardo Manuel FALU, L.E. N° 8.387.956, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto 49: "Evaluación del proyecto y ejecución de viviendas económicas, según normas vigentes, en el NOA".
- Lic. Silvia Lucía RIAL de KAPLAN, D.N.I. N° 11.018.875, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto 27/05: "Estudios de suelos en área de café - Departamento Orán, Salta".
- Srta. María Alejandra CASERMEIRO, D.N.I. N° 13.347.874, auxiliar docente de 2da. categoría del Proyecto 85: "Evaluación química sensorial y biológica / de la quinua y posibilidades de su utilización para consumo humano".
- Sr. Fernando FORTUNY, D.N.I. N° 14.303.364, auxiliar docente de 2da. categoría del Proyecto 86: "Estudio de las estructuras a través de la teoría del / discreto".

ARTICULO 2°.- Afectar dichos nombramientos en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Ing. ELTO EMILIO GONZÓ
SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 140-84